El Estado mexicano instrumenta mecanismos para cumplir con los tres compromisos asumidos en 2015, durante la Reunión de Líderes Globales, sobre Igualdad de Género y Empoderamiento de las Mujeres.

El 8 de agosto de 2016, el Presidente de la Republica cumplió el compromiso de elevar a nivel ministerial el Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, donde instruyó a su Gabinete a: certificarse en la Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación; implementar el Protocolo Único de Prevención, Atención y Sanción del Acoso y Hostigamiento Sexual; incorporar la perspectiva de género en los programas presupuestarios; y diseñar nuevas medidas especiales, acciones afirmativas, para revertir las condiciones de desigualdad que enfrentan las mexicanas.

Respecto al segundo compromiso, promover una mayor corresponsabilidad entre mujeres y hombres para mejorar la distribución del trabajo en el hogar, se elaboró la Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación**,** que promueve la protección a la maternidad, licencias de paternidad, flexibilidad en los horarios y el trabajo remoto para que mujeres y hombres armonicen su vida laboral con sus responsabilidades domésticas y de cuidados.

La puesta en marcha de 24 mil escuelas de tiempo completo, los cursos de verano, la ampliación de horarios en jardines infantiles, la operación de 10 mil estancias infantiles y 25 mil espacios en guarderías en el sector de seguridad social, permiten a las mujeres liberar tiempo y carga de trabajo de cuidados para que puedan incorporarse y permanecer en el empleo.

Respecto al tercer compromiso de ampliar las medidas para prevenir el embarazo en adolescentes y reducir la mortalidad materna, se está trabajando en consolidar la infraestructura para atender las necesidades de las y los adolescentes.

Se crearon 24 grupos interinstitucionales a nivel subnacional donde participan organizaciones de la sociedad civil, academia e instancias gubernamentales. Se lanzó la plataforma comolehago.org, la campaña "Es Tu Vida. Es Tu Futuro. Hazlo Seguro", se instalaron 3,677 Centros de Atención Rural para que tomen decisiones informadas sobre el ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos, se publicó la NOM-047-SSA2-2015,[1] se cuenta con documentos de orientación para el diseño curricular acerca de la inclusión de la Educación Integral en Sexualidad en libros de texto y programas de estudio,[2] y actualmente los servicios de salud cuentan al menos 12 tipos de anticonceptivos más la anticoncepción de emergencia que se proporcionan a adolescentes sean o no derechohabientes.[3]

[1] Se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Norma Oficial Mexicana. En el apartado 6.8.3 faculta al personal de salud a proporcionar orientación, consejería y, en el caso de instituciones públicas, métodos anticonceptivos para la prevención del embarazo no planeado, en la población de 10 a 19 años de edad, entre otras disposiciones en materia de salud sexual y reproductiva.

[2] Informe Ejecutivo de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes, 2016.

[3] Con recursos del Seguro Popular en 2015, se efectuó una compra centralizada de métodos anticonceptivos por un monto de 764 millones de pesos. El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado a través de las clínicas de medicina familiar, se realizaron acciones preventivas como proporcionar métodos anticonceptivos a adolescentes derechohabientes y no derechohabientes. El

Programa de Inclusión Social PROSPERA, se realizaron acciones a través de las Consultas Médicas Preventivas y los Talleres de Autocuidado a la Salud